



Dirección General de Prevención de Incendios Forestales



Fotografía de Albiach Galán, Benjamín

## REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES

2018-2028

Direcció General de Prevenció de Incendis  
Forestales



### **Coordinación**

Ricardo García Post  
Jefe de Sección Prevención  
de Incendis Forestales  
Ingeniero Técnico Forestal



**Equipo de planificación y  
proyectos de prevención  
de incendios forestales**

### **Coordinación**

Francisco Navarro Baixauli  
Lic. Ciencias Ambientales  
Ingeniero Técnico Forestal

### **Autores**

Mabel Martínez Tarazona  
Ingeniera Técnica Forestal

Pamela Rey Raap  
Lic. Ciencias Ambientales  
Ingeniera Técnico Forestal

Jose Luis Miñana Mira  
Ingeniero de Montes  
Lic. Ciencias Ambientales

**12 de junio 2018**

## ÍNDICE

---

1	INTRODUCCIÓN .....	5
1.1	Ámbito territorial .....	5
1.2	Antecedentes .....	5
1.3	Vigencia .....	5
1.4	Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural.....	5
1.5	Análisis de la ejecución del anterior plan.....	6
2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.....	6
2.1	Riesgo histórico de incendios forestales .....	6
2.2	Áreas de mayor riesgo de incendio forestal.....	6
3	VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN .....	6
4	PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS.....	7
4.1	Uso recreativo .....	7
4.2	Formación y divulgación.....	7
4.3	Modificación de prácticas de riesgo.....	7
4.4	Causas estructurales.....	7
5	RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS.....	8
6	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	8
6.1	Coordinación de la ejecución de las actuaciones.....	8
6.2	Seguimiento de la ejecución de las actuaciones .....	8

## ANEXOS

A1. RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (2006-2016) .....	10
A2. FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS .....	13

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 Ámbito territorial

El Parque Natural de las Islas Columbretes está situado cerca de las costas de la provincia de Castellón, a 28 millas del Cap d'Orpesa.

Este paraje es un pequeño archipiélago de origen volcánico que, por su aislamiento y excelente estado de conservación, alberga varias especies animales y vegetales escasas en el resto del Mediterráneo, entre las que destacan la gaviota de Audouin, el halcón de Eleonora o la escasísima reseda hookeri, y especies endémicas como la lagartija de Columbretes o la alfalfa arbórea.

La superficie que abarca el presente Plan es de 19 hectáreas, extensión que coincide con el ámbito territorial del PORN del Parque Natural.

El término municipal implicado es el de Castellón de la Plana.

### 1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del Parque Natural de las Islas Columbretes, para el cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

### 1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

### 1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por la 22 de mayo de 2006, del conseller de Territori i Habitatge, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de las Islas Columbretes (D.O.C.V. núm. 5.270 de 31 de junio de 2006).

### 1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

El grado de cumplimiento general del P.P.I.F. del Parque Natural se ha evaluado como BAJO<sup>1</sup>, su nivel de ejecución se ha estimado en un 21%.

Cabe destacar el caso de las actuaciones relacionadas con la regulación del uso recreativo que ha logrado un grado de cumplimiento del 17%.

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

## 2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

### 2.1 Riesgo histórico de incendios forestales:

El P.P.I.F. del Parque Natural previo, en el apartado “Memoria”, incluye una descripción del riesgo histórico de incendios forestales que asume la revisión, y que incide en su frecuencia, su temporalidad y su causalidad.

### 2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal:

Dadas las características del Parque Natural, principalmente su extensión, el P.P.I.F. previo y su revisión no incluyen un estudio de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal.

## 3 VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN

El Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana desarrolla de un modo detallado y eficaz todas las actuaciones relativas a la vigilancia, detección y disuasión respecto de los incendios forestales. En este sentido, la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural de las Islas Columbretes asume su contenido y no lo desarrolla para evitar su duplicidad.

---

<sup>1</sup> ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

## 4 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye en el Anexo 2 una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

### 4.1 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento en aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen en este sentido incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes:

<b>JORNADAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
<b>1.1</b>	Jornada informativa sobre el Plan de prevención de incendios forestales	1.2 (R.U.R.)

R.U. R: Regulación del uso recreativo

<b>EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<i>CÓDIGO PPIF original</i>
<b>1.2</b>	Diseño y edición de folletos divulgativos de las normas de comportamiento en el Parque Natural	1.3 (R.U.R.)

R.U. R: Regulación del uso recreativo

## 5 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS

<b>ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS</b>	
<b>1. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>	
1.1 JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	1.000 €
1.2 DISEÑO Y EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS NORMAS COMPORTAMIENTO PARQUE	1.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.000 €</b>

## 6 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

### 6.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos, la convocatoria deberá indicar el orden del día que se establezca para la reunión.

### 6.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como "NO CUANTIFICABLES" la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual.



# ANEXOS

**ANEXO 1.**  
**RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE**  
**NATURAL (2006-2016)**

PROGRAMA	ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN
A. GENERAL	A	100	21,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
1. PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS	1.1	0		
	1.2	0		
	1.3	50		
	1.4	0		
2. PROGRAMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.1	0		
	2.2	0		
		150		

<b>% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F.</b> (suma de los % de todas las actuaciones /7 actuaciones evaluadas)	<b>21,4</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO</b>
---	-------------	-----------------------------------

**ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

**ACTUACIONES PRIORITARIAS:**

A. APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL

**ACTUACIONES DE REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO:**

1.1 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS MONITORES Y LA GUARDERÍA QUE GUÍA LAS VISITAS, RECUERDEN A LOS VISITANTES LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL PARQUE

1.2 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1.3 DISEÑO Y EDICIÓN DE FOLLETOS DIVULGATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL PLAN BÁSICO DE PIF

1.4 INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS DE USO EN RUTAS Y SENDEROS, EN LOS FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE USO.

1.5 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**ACTUACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:**

2.1 DOTACIÓN A LA GUARDERÍA DE LAS ISLAS DE EQUIPO MANUAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

2.2 CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA GUARDERÍA DEL PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES

## ANEXO 2.

### FICHAS DE LAS ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS



<b>REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES</b>		
<b>ÁREA: 1. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>		
<b>ACTUACIÓN:</b> 1.1 JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
<b>CANTIDAD PREVISTA:</b> 1 Jornada	<b>UD. DE MEDICIÓN:</b> Jornada impartida.	<b>INDICADOR:</b> Actuación realizada (SI/NO).
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA:</b> 1.000 euros		
<b>ORGANISMO PROMOTOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General competente en prevención de incendios forestales.</li> <li>• Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Islas Columbretes.</li> </ul>		
<b>ORGANISMOS IMPLICADOS:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:</b> La actuación consiste en la realización de una jornada informativa impartida por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental del Parque Natural, donde recibirán información sobre el P.P.I.F., además de conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. Se proporcionará a los asistentes el material necesario.		
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</b> --		

<b>REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES DEL CABRIEL</b>		
<b>ÁREA: 1. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>		
<b>ACTUACIÓN:</b> 1.2 DISEÑO Y EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS		
<b>CANTIDAD PREVISTA:</b> 5.000 Folletos (orientativo).	<b>UD. DE MEDICIÓN:</b> Folletos distribuidos.	<b>INDICADOR:</b> Actuación realizada (SI/NO).
<b>VALORACIÓN ECONÓMICA:</b> 1.000 euros.		
<b>ORGANISMO PROMOTOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Islas Columbretes.</li> </ul>		
<b>ORGANISMOS IMPLICADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General competente en prevención de incendios forestales.</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:</b> <p>La actuación consiste en el diseño y la impresión de folletos con la normativa que regula el comportamiento de los visitantes en el Parque Natural. En su contenido debe figurar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de uso en la visita guiada.</li> <li>- Normas de uso en el dominio marítimo del Parque.</li> <li>- Normas de uso y comportamiento frente a incendio forestal en las islas.</li> <li>- Direcciones y teléfonos de interés.</li> </ul> <p>Los contenidos de los folletos serán específicos del Parque Natural de las Islas Columbretes. Los folletos deberán estar disponibles en los edificios y en los puntos de información del Parque Natural, así como en los edificios oficiales relacionados con él. Además, deberán figurar en sus respectivas páginas web, en el caso de que dispongan de ella.</p>		
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</b> --		